



Igualdad de oportunidades

Javier Esparcia Pérez
UDERVAL (Unidad de Desarrollo Rural
y Evaluación de Políticas Públicas), Universitat de València
Unidad Española del Observatorio Europeo LEADER

Los problemas en el mercado de trabajo han llevado a la Unión Europea, desde hace ya muchos años, a diseñar estrategias de fomento del empleo y de reducción de los desequilibrios y las desigualdades en ese mercado. La Estrategia Europea de Empleo recoge estos objetivos. En este contexto surge la Iniciativa EQUAL, financiada por el Fondo Social Europeo y que fue presentada el 14 de noviembre.

El precedente más inmediato de EQUAL son las iniciativas ADAPT y EMPLEO (1994-99), de las que recoge experiencias y resultados. EQUAL se concibe de manera integrada, en el doble marco de la estrategia de la Unión Europea para el empleo y la igualdad de oportunidades, por un lado, y de los planes nacionales de acción para el empleo, por otro.

EQUAL es la segunda Iniciativa Comunitaria en cuanto a dotación económica, con poco más del 25 % del presupuesto destinado a las iniciativas Comunitarias. España recibirá 85.700 millones de pesetas del fondo social europeo, que habrá de completar con financiación nacional. El objetivo básico de la iniciativa es la promoción de nuevas formas de combatir la discrimina-

ción y la desigualdad en el ámbito del empleo; no obstante, puede ir más allá, permitiendo ensayar ideas que contribuyan a mejoras significativas en las políticas y las prácticas relacionadas con el empleo y la formación. EQUAL es de aplicación en todo el territorio de la Unión Europea, y por tanto, dada la importancia que en el medio rural tienen los problemas relacionados con el desempleo, la reinserción o la igualdad de oportunidades, es evidente que tiene tam-

bién un gran interés para los agentes rurales.

Las principales innovaciones de EQUAL se refieren a conceptos como las Agrupaciones de Desarrollo, los criterios temáticos, la cooperación transnacional y la creación de redes temáticas.

■ **Las Agrupaciones de Desarrollo (AD)** son estructuras o asociaciones de cooperación parcialmente similares a los GAL en LEADER. Reúnen a los agentes interesados y con responsabilidades en el tema en cuestión, a nivel local y regional: autoridades públicas, servicios públicos de empleo, ONGs, sector empresarial (principalmente PYMES), así como los interlocutores sociales. Como mínimo deberán participar dos tipos de socios diferentes. A fin de garantizar la adecuación de las actuaciones previstas a las necesidades del área, las autoridades locales y regionales tienen un papel protagonista. Las AD pueden tener una base geográfica o sectorial. Las primeras deberán reunir a los socios clave de una zona geográfica específica (zona rural definida, ciudad, comarca-s, cuenca de empleo, etc.), y trabajar con un enfoque integral. Por su parte, las Agrupaciones sectoriales se centrarán en uno o varios colectivos o problemáticas, atendiendo al enfoque temático de EQUAL (ver tabla). Las agrupaciones se conciben por tanto como algo más que una red formal de promotores de proyectos; ha de ser una asociación cuyos miembros están comprometidos en objetivos específicos comunes, y con una participación amplia de todos los interesados y beneficiarios.

■ **Áreas temáticas.** EQUAL no se centra en colectivos específicos, sino en elementos clave -temas- para abordar los problemas comunes a diferentes tipos de discriminación y desigualdad; ello posibilita soluciones más integradas y eficaces. En la primera convocatoria de pro-



EQUAL no se centra en colectivos específicos, sino en elementos clave para abordar los problemas comunes a diferentes tipos de discriminación

Foto: Joaquín Guijarro

puestas, la Comisión ha establecido un total de ocho prioridades a las que se añade la referida a los solicitantes de asilo. Todo ello está vinculado a la Estrategia Europea de Empleo y el Plan Nacional de Acción por el Empleo. En la tabla adjunta se incluyen estas prioridades. El objetivo último de las estrategias nacionales ha de estar en consonancia con la Estrategia Europea de Empleo. Todas estas prioridades temáticas y objetivos han de traducirse en acciones concretas, tanto más eficaces cuanto más se enfoquen desde la escala local y regional, sean éstas rurales o urbanas.

Prioridades temáticas de EQUAL

(En cursiva, Áreas Temáticas seleccionadas por España)

1. Capacidad de inserción laboral

1. *Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para integrarse o reintegrarse en un mercado de trabajo abierto a todos.*

2. *Combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo.*

2. Espíritu de empresa

3. *Abrir el proceso de creación de empresas a todos, proporcionando los instrumentos necesarios para la creación de empresas y para la identificación y explotación de nuevas posibilidades para la creación de empleo en las zonas urbanas y rurales.*

4. *Reforzar la economía social (el tercer sector), en particular los servicios de interés para la comunidad, y con especial atención a la mejora de la calidad de los puestos de trabajo.*

3. Adaptabilidad

5. *Promover la formación permanente y las prácticas laborales integradoras que fomenten la contratación y la permanencia en el empleo de las personas que sufren discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo.*

6. *Apoyar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores a los cambios económicos estructurales y el uso de la tecnología de la información y otras nuevas tecnologías.*

4. Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

7. *Conciliar la vida familiar y la vida profesional, así como reintegrar a los hombres y las mujeres que han abandonado el mercado de trabajo, mediante el desarrollo de formas más flexibles y efectivas de organización del trabajo y servicios de apoyo.*

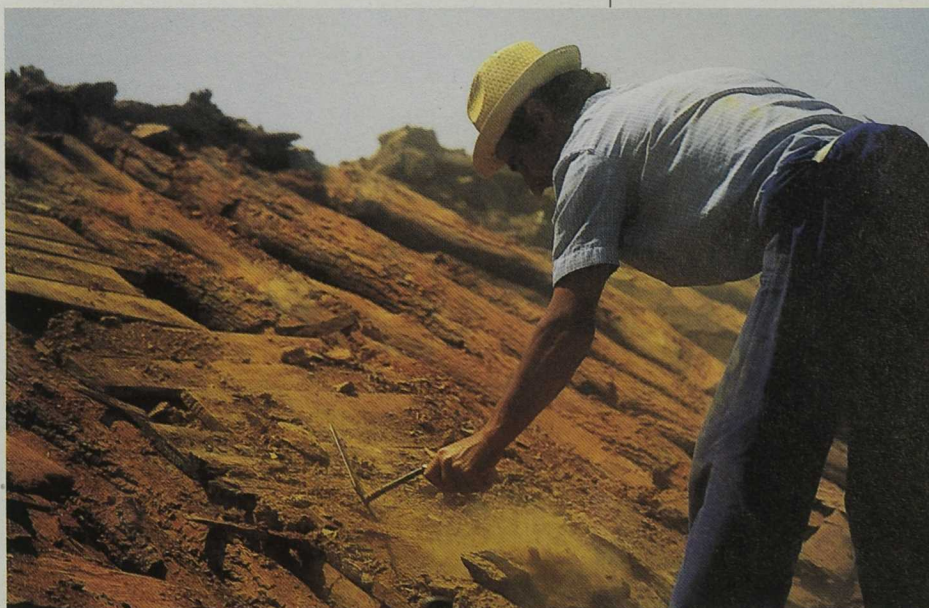
8. *Reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo.*

■ **Cooperación transnacional.** Por su elevado valor añadido, este es el método a través del cual se pretende alcanzar el objetivo básico de promover nuevas formas de combatir la discriminación y la desigualdad en el mercado de trabajo. Por ello cada Agrupación de Desarrollo deberá asociarse como mínimo a otra Agrupación de otro estado miembro (o países candidatos), preferiblemente en la misma área temática. La búsqueda de socios será facilitada por una de las acciones previstas, la de Asistencia Técnica (Acción 4).

El objetivo básico de EQUAL es la promoción de nuevas formas de combatir la discriminación y la desigualdad en el ámbito del empleo

■ **Creación de redes temáticas.** Todas las Agrupaciones de Desarrollo están obligadas a participar en redes temáticas. La función de estas redes es la de identificar los factores explicativos de la discriminación en el mercado de trabajo, analizar la repercusión que tendrían las Agrupaciones a la hora de luchar contra esa discriminación en los diferentes colectivos, valorar la repercusión global sobre las estrategias nacionales de empleo, e identificar buenas prácticas y difundir sus resultados y los factores clave que están en su origen. A través de todo ello, y especialmente de las actividades de difusión,

Del total de recursos destinados a EQUAL, España recibirá 85.700 millones de pesetas, que habrá de completar con financiación nacional
Foto: Joaquín Guijarro





Una de las prioridades temáticas de la iniciativa es reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo. Foto: Joaquín Gujarró

las redes temáticas deben contribuir a la transferencia a las políticas generales de los métodos y los resultados.

Acciones o fases.

Son cuatro las acciones previstas en EQUAL. Para la puesta en marcha de la Acción 1 es necesario, como paso previo, que un conjunto de agentes presenten una propuesta, en la que identifiquen claramente la zona o sector, el problema que pretenden abordar, y los beneficiarios potenciales (teniendo en cuenta que en ningún caso será toda la población desempleada u ocupada, sino aquellos que más desventajas tienen y a los que afecta de forma más severa el problema). Aprobada la propuesta, los agentes se

constituirán en Agrupación de Desarrollo (Acción 1). En esta fase, que podrá durar en torno a los seis meses, se preparará la estrategia común, los objetivos y prioridades, un programa de trabajo y presupuesto realistas, y la definición de las funciones de cada socio y mecanismos de evaluación

continua. También se buscarán los socios externos, con los que se formalizará un acuerdo de cooperación transnacional. Éste incluirá un programa de trabajo, presupuesto, función de cada socio transnacional, métodos de toma de decisiones y gestión, y metodología de seguimiento y evaluación de actividades conjuntas. Se da paso así a la Acción 2, con la ejecución de los dos programas de trabajo, el correspon-

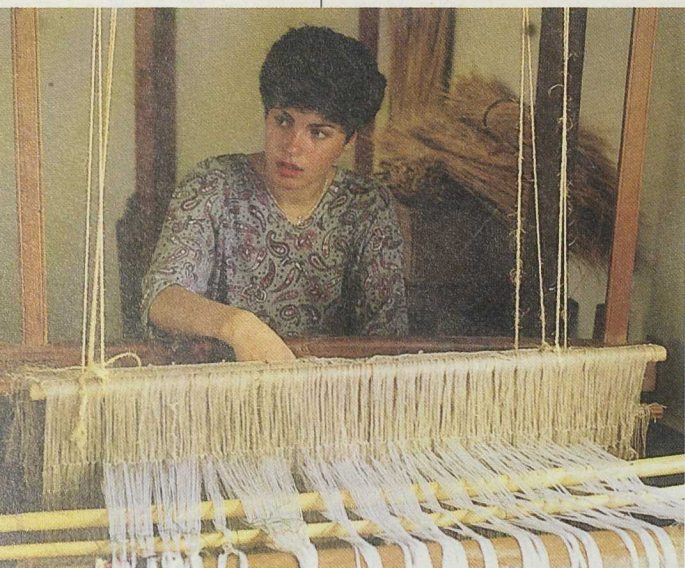
diente al acuerdo de la propia Agrupación de Desarrollo y el acuerdo de cooperación transnacional. La Acción 3 consiste en la difusión de los resultados y de las buenas prácticas, así como de la puesta en común de métodos de trabajo y maneras de abordar los diferentes problemas. Estas tres acciones contarán con ayuda y asistencia técnica (Acción 4). ■

EQUAL, UNA OPORTUNIDAD PARA LOS AGENTES RURALES

Todos aquellos agentes rurales con interés en abordar problemas graves de discriminación en el mercado de trabajo, tienen en EQUAL una excelente oportunidad. La experiencia de los GAL en aproximaciones integradas y como estructura de cooperación de agentes, los sitúa en una posición adecuada para afrontar el reto de abordar estos problemas desde este instrumento de lucha contra la discriminación.

A diferencia de LEADER, EQUAL es un programa único no regionalizado, que se atiene a los mecanismos de cofinanciación aplicables a los Fondos Estructurales. A efectos de plazos, durante el próximo mes de marzo de 2001 se tiene prevista la primera convocatoria de forma coordinada en todos los Estados de la UE. A partir de ese momento los diferentes agentes podrán presentar propuestas para poder constituirse en Agrupación de Desarrollo, ateniéndose a las cinco áreas temáticas seleccionadas por el estado español.

(Más información, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Unidad del Fondo Social Europeo
<http://www.mtas.es> Copia de la Comunicación en:
<http://internet.mtas.es/Periodico/documentos.htm>)



Los agentes rurales con interés en abordar problemas graves de discriminación en el mercado de trabajo, tienen en EQUAL una excelente oportunidad.